

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE****226****MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Teresa María Marinero Rivera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de vigilancia penitenciaria número 6 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente número 2.264 de 2018 se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Auto*

En Madrid, a 8 de octubre de 2018.—Dada cuenta, por devuelto el presente expediente por el ministerio fiscal, y,

## Parte dispositiva:

Se declara incumplida la pena de trabajos en beneficio de la comunidad impuesta al penado Armijos Rivera Jaime Enrique, en la ejecutoria número 2.153 de 2017 del Juzgado de lo penal número 32 de Madrid.

Póngase en conocimiento del órgano judicial encargado de la ejecución y del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del CIS “Victoria Kent”.

Dedúzcase testimonio de las actuaciones y, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 87 Ter 1.g) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, remítase al Juzgado decano de los Juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid, para su reparto, por la posible comisión de un delito de quebrantamiento de condena.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal y al penado, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de reforma en el término de tres días y, subsidiario o separado, de apelación en el plazo de cinco días a resolver por el juez o Tribunal sentenciador en los términos previstos en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Firme que sea la presente resolución, llévase a efecto lo acordado en la misma y, verificado, procédase al archivo del expediente.

Así lo acuerda, manda y firma, la ilustrísima señora doña María Gracia Rupérez Paracuellos, magistrada-juez del Juzgado de vigilancia penitenciaria número 6 de Madrid. Doy fe.

Diligencia.— Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Armijos Rivera Jaime Enrique, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a 16 de octubre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.854/18)

